



Código de Conducta Ética y Ambiental

Para Colaboradores, Proveedores y Clientes.

Versión 2.0

Abril 2022

Preparada por:

Appetite México

Luis Rabiella

luis.rabiella@appetite.partners

Corporativo Antara I, Av. Ejército Nacional 843B, piso
5, Granada, 11560, Ciudad de México, México.

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
Introducción	3
Objetivos	3
Política	3
Económicos	4
Ambientales	4
Sociales	4
Sistema de Administración	5
Cumplimiento	5

Introducción

Appetite es una de las organizaciones líderes en México y Latinoamérica en el desarrollo de plataformas de recompensas y lealtad. Procesa diariamente más de 70,000 envíos de premios en México y tiene la responsabilidad de asegurar que su cadena de suministro opera de manera responsable y mejora las condiciones de vida de los trabajadores, sus comunidades y el medioambiente. Appetite tiene el compromiso de realizar una contribución positiva a los derechos humanos. Nos guiamos por la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y los principios establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre principios fundamentales y derechos en el trabajo; el Pacto Global de las Naciones Unidas, los Lineamientos de la OCDE para las Empresas Multinacionales, los Principios Globales de Sullivan, los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas y los Principios para la Sustentabilidad de Seguros de la ONU.

Appetite revisará periódicamente este código y realizará modificaciones cuando sea necesario.

Objetivos

Todos los colaboradores, clientes y proveedores de Appetite deben cumplir con el Código de Conducta Ética y Ambiental. Esto incluye a:

1. Clientes que reciben un producto o servicio de Appetite.
2. Proveedores que prestan servicios a Appetite o en nombre de este.
3. Terceros subcontratados por un proveedor.

Política

Appetite desarrolló este Código en cumplimiento a sus políticas y buenas prácticas para todos los colaboradores, clientes, proveedores y terceros subcontratados por los proveedores. El código se aplica a todos los designados para cualquier función, negocio o trabajo en, para o por Appetite. Y cualquiera que tenga relación comercial con Appetite, y/o cualquiera de sus empresas o subcontratistas, debe cumplir este código.

En todo momento, nuestro objetivo es trabajar en colaboración con nuestros socios de negocio y de la cadena de suministro en relación con la sustentabilidad, ética y conducta. Appetite trabajará en un plan de mejora en los casos en que alguno de los implicados no cumplan con los principios de este Código. Si dicho implicado sigue sin cumplir este Código, Appetite tomará medidas para revisar los términos del contrato, los cuales pueden incluir reducciones en las órdenes, sanciones económicas y la finalización de la relación.

Este Código de Conducta se compone de cuatro secciones. Las secciones A, B y C describen los estándares para el esquema Económico, Ambiental y Social, respectivamente. La sección D describe el requisito de tener una estructura administrativa y de gestión razonable para garantizar el cumplimiento del código.

Económicos

La sustentabilidad económica se enfoca en obtener beneficios económicos para sus trabajadores, inversionistas y comunidades en las que opera una empresa. Desde una perspectiva ética, las transacciones comerciales deben generar condiciones económicas favorables para todas las partes implicadas y las relaciones se deben basar en el principio del trato justo y honesto, y, a su vez, promover el desarrollo sustentable:

1. Los colaboradores y proveedores deben incorporar sus principios básicos de negocios a un Código de Estándares de Negocios o a una política similar, en el que se deben incluir elementos como el cumplimiento de las leyes y regulaciones locales;
2. Los colaboradores y proveedores deben garantizar que las políticas estén en regla para detener el fraude, el lavado de dinero, el soborno y la corrupción;
3. Todos los colaboradores y proveedores deben cumplir con las políticas de sanciones y las leyes nacionales e internacionales;
4. Los proveedores deben contar con políticas de pago razonables y legítimas para sus propios colaboradores, proveedores y subcontratistas;
5. Los colaboradores y proveedores deben considerar los principios de la Economía Circular, los Costos de Toda una Vida y el Análisis del Ciclo de Vida en el diseño, la fabricación y el reciclaje o la eliminación.

Ambientales

Cuando se reconoce que las empresas sustentables deberían respetar los recursos limitados del planeta, Appetite espera que sus colaboradores y proveedores apoyen los principios de administración responsable y reduzcan su impacto en el entorno en que operan. Además, se espera que los colaboradores y proveedores de Appetite apoyen el desarrollo de tecnologías sustentables:

1. Los proveedores deben contar con una política por escrito sobre sustentabilidad o medioambiente que resulte apropiada para el tamaño y la naturaleza de sus operaciones que, si corresponde, aborden la prevención, la mitigación y el control de los impactos graves al medioambiente y a la salud que puedan producir operaciones, incluido el uso de materia prima, las emisiones de gases de efecto invernadero, el agua, la calidad del aire, los desperdicios y la biodiversidad;
2. Los proveedores deberán contar con un programa o sistema interno efectivo para la administración ambiental, con personal debidamente capacitado que sea responsable de administrar el desempeño de las organizaciones medioambientales y comunique de forma interna y externa los datos sobre los indicadores ambientales clave;
3. Los colaboradores y proveedores deben acatar todas las leyes y regulaciones relacionadas con la protección del medioambiente y el manejo de materiales peligrosos y nocivos;
4. Los colaboradores y proveedores deben mantener una cantidad mínima de materiales peligrosos o nocivos y llevar un registro de todos los materiales peligrosos que se necesitan;
5. Los proveedores deben garantizar que cada instalación de fabricación cumpla con las leyes ambientales, incluidas las que se relacionan con la eliminación de residuos, las emisiones atmosféricas, los vertidos y la eliminación sustancias tóxicas y peligrosas;

6. Los proveedores deben validar que todos los materiales y componentes de entrada se hayan obtenido de cosechas admisibles conforme a los tratados y protocolos internacionales, además de las leyes y regulaciones locales.

Sociales

Los Principios Fundamentales de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, afirman que todas las empresas privadas tienen la misma responsabilidad de respetar los derechos humanos. Appetite se compromete mejorar la condición de los derechos humanos. Appetite espera que los colaboradores y proveedores respeten los derechos humanos y cumplan con todas las leyes, regulaciones y directrices pertinentes en los países y las comunidades en que operan:

Mano de Obra

1. Los colaboradores y proveedores deben prohibir la ejecución de todo tipo de esclavitud y trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre y en el caso de los proveedores deben brindarle a sus trabajadores, ya sean locales o extranjeros, el derecho y la posibilidad de dejar su empleo cuando ellos decidan;
2. Los colaboradores y proveedores deben garantizar que la mano de obra no esté compuesta por niños ni menores de edad y que el empleo de los trabajadores jóvenes cumpla con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo, los Lineamientos de la OCDE para las Empresas Multinacionales y leyes locales;
3. Los proveedores deben garantizar que cumplen con los salarios mínimos que exige la ley y con los estándares industriales sin deducciones no autorizadas;
4. Los colaboradores y proveedores deben garantizar que las horas de trabajo cumplan con la regulación local y que la práctica industrial y las horas extras voluntarias se encuentran en niveles administrables;
5. Los colaboradores y proveedores deben no discriminar a ningún grupo por motivos religiosos, sociales, étnicos, de género o a cualquier clase protegida según los estándares internacionales de derechos humanos y cualquier otro fundamento reconocido en la ley nacional;
6. Los colaboradores y proveedores no deben obstaculizar el derecho de los trabajadores a organizarse legalmente y crear organizaciones, tales como los sindicatos;
7. Los proveedores deberán tomar medidas disciplinarias y procedimientos de queja aplicados de forma clara y uniforme que incluyan disposiciones que prohíban el abuso psicológico, físico o verbal.

Salud y Seguridad

1. Los colaboradores y proveedores deben mantener un entorno laboral seguro, que se rija bajo las leyes y regulaciones locales;
2. Los colaboradores y proveedores deben proporcionar instalaciones adecuadas para garantizar la salud y el bienestar de sus trabajadores y compañeros de trabajo.

Ética

1. Los colaboradores y proveedores deben respaldar el comercio justo y las prácticas éticas de

procuración pertinentes para el producto o servicio brindado;

2. Los colaboradores y proveedores deben respetar los derechos humanos de las personas y comunidades en las que operan y deben esforzarse para mejorar sus vidas;
3. Los colaboradores y proveedores no deben participar ni apoyar el tráfico de personas;
4. Los colaboradores y proveedores deben proporcionar pruebas de que implementaron los procedimientos de debida diligencia para administrar los asuntos éticos dentro de su cadena de suministro, incluidos todos los procesos relacionados con los trabajadores para garantizar que cumplan con las leyes sobre la esclavitud y el tráfico de seres humanos.
5. Adicionalmente a los requerimientos de equidad del Reino Unido Act 201º-, los principios generales de Appetite establecen que sus colaboradores y proveedores y su cadena de suministro, *contractors* y *service providers* deben asegurarse que tienen procedimientos robustos para asegurar que tienen productos servicios y oportunidades accesibles para personas con capacidades diferentes. Los colaboradores y proveedores deben:
 - a. Comprometerse a remover barreras de empleo para personas con capacidades diferentes
 - b. Proveer productos y servicios accesibles para personas con capacidades diferentes
 - c. Revisar que sus productos y servicios sean influyentes para las personas con capacidades diferentes
 - d. Promover su compromiso con la discapacidad de manera externa

Respeto y Dignidad

1. Garantizar un ambiente de trabajo positivo y profesional en el que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad. Appetite cree en un enfoque proactivo para el respeto y está comprometido a proporcionar a sus colaboradores un lugar de trabajo saludable y seguro, libre de intimidación física o psicológica, discriminación, acoso, chismes, abuso emocional y violencia.
2. Todos independientemente de su puesto, merecen ser tratados con dignidad y respeto. Nadie debe ser objeto de intimidación o acoso. Esto pone en riesgo la salud, la seguridad y el bienestar de todos. Por ello, Appetite ha adoptado una política de 'tolerancia cero' ante la falta de respeto, la intimidación o el acoso.
3. Todos tienen la responsabilidad de dar un ejemplo positivo y comportarse de una manera que no ofenda, avergüence ni humille a los demás, ya sea de forma deliberada o no.
4. La ausencia de intimidación, acoso y violencia en el lugar de trabajo es un derecho fundamental de todos. No se tolerará ninguna forma de intimidación, discriminación, acoso y violencia por parte de la gerencia, supervisores, trabajadores, subcontratistas, proveedores y clientes. Las supuestas violaciones serán investigadas y, si se comprueban, pueden dar lugar a un asesoramiento inmediato sobre medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido, sanciones económicas y la finalización de la relación comercial sin penalidad alguna para Appetite y sus subsidiarias. El manejo eficiente y confidencial de todas las quejas y otras acciones tomadas para resolver, prevenir o abordar las violaciones del respeto se observarán cuidadosamente para garantizar que los derechos de las personas no se perjudiquen o pongan en peligro.

Sistema de Administración

Los colaboradores, proveedores y clientes con quienes Appetite mantenga relaciones deben contar con procesos óptimos de administración y gestión para garantizar el cumplimiento de este Código. Además, los colaboradores, proveedores y clientes deben realizar todos los esfuerzos necesarios para supervisar su cadena de suministro con el objeto de asegurarse de que sus proveedores están al tanto de los objetivos del Código y que cumplen con ellos. Los colaboradores, proveedores y clientes deben garantizar que sus sistemas y procedimientos son adecuados para mitigar cualquier impacto negativo posible sobre la marca y la reputación de Appetite.

Appetite se reserva el derecho de revisar aleatoriamente las políticas, procedimientos o cualquier otro documento que tenga relación con el cumplimiento de este Código. En algunos casos, Appetite puede exigir una auditoria en línea o en sitio sobre el cumplimiento de este Código.

Cumplimiento

Appetite requiere que sus colaboradores, proveedores y clientes firmen el código y, por consiguiente, reconozcan que conocen las exigencias que este contiene. Appetite requiere que sus colaboradores y proveedores acepten cumplir con estos requisitos y demuestren a Appetite que los cumplen.

Appetite opera bajo una política de transparencia con los colaboradores y proveedores y trabajarán en conjunto con ellos para garantizar el cumplimiento del Código y desarrollar programas de mejora si es necesario .

Confirmando que lei el Código y conozco los requisitos que este contiene.

empowering people